

ACTA N°2024-026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA VIERNES 31 DE MAYO DE 2024, A LAS 08H00 AM.

En la Ciudad de Villa la Unión, cabecera del cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy viernes 31 de mayo de 2024, a las 08h00 am, se reúnen los señores: Mgtr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde; Lic. Norma Carrillo Yépez, Vicealcaldesa; Lic. Manuel Atupaña Sayay; Ing. Francisco Guamán Guamán; Msg. Tránsito Mullo Cunduri; Dr. Segundo Yépez Pucha, Concejales; Mgtr. Aníbal Andrade Fernández, Procurador Síndico; y Abg. Perikles Llangari Chalán, Secretario de Concejo quién **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**– Señor secretario inicie por favor. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Muy buenos días señor alcalde, señores concejales, señor Procurador Síndico y todos los presentes, procedo a la constatación del Quórum. Se cuenta con la presencia de 5 concejales y la autoridad Ejecutiva, por lo cual existe el Quórum reglamentario para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**– Señoras y señores concejales, asesor jurídico buenos días con todos, en razón de la existencia del quórum reglamentario, siendo las 08h07 minutos Instalo la Sesión, señor secretario proceda. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Gracias señor alcalde, procedo a dar lectura del orden del día: **1.** Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. **2.** Conocimiento y Aprobación del Acta N°2024-024 del Concejo Municipal de Colta, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día viernes 17 de mayo de 2024. **3.** Conocimiento y Autorización del Informe Jurídico de viabilidad de entrega varias instalaciones de la casa barrial de Santo Cristo, que comprende: Áreas de la planta baja; la segunda planta; y, la cocina-comedor, aledaña a la casa barrial, bajo la figura de contrato de comodato o préstamo de uso. **4.** Clausura de la Sesión. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**– Señores concejales en consideración. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – En virtud que todos aprueban el orden del día, se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-094-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°026-2024 G.A.D.M.C.C. DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2024; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), ART. 316 NUMERAL 2), ART. 318 Y ART. 321 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); DE CONFORMIDAD AL ART. 25; ART. 26 INCISO TERCERO DE LA ORDENANZA N 001-2022, LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ART. 1. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-024 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 17 DE MAYO DE 2024.**

3. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL INFORME JURÍDICO DE VIABILIDAD DE ENTREGA VARIAS INSTALACIONES DE LA CASA BARRIAL DE SANTO CRISTO, QUE COMPRENDE: ÁREAS DE LA PLANTA BAJA; LA SEGUNDA PLANTA; Y, LA COCINA-COMEDOR, ALEDAÑA A LA CASA BARRIAL, BAJO LA FIGURA DE CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO. 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.– Por favor Señor Secretario continúe. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.**– **2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-024 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 17 DE MAYO DE 2024.** Se procede a dar lectura del acta correspondiente. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**– señores concejales en consideración el Acta N°2024-024 para su respectiva Aprobación. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – En virtud de que todos están de acuerdo se Aprueba el Acta y se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-095-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-024 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 17 DE MAYO DE 2024; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 7 Y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); EN CONCORDANCIA AL ART. 32 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ART. 1. APROBAR EL ACTA N°2024-024 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 17 DE MAYO DE 2024, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.** **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**– Continúe señor secretario por favor. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.**– **3. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL INFORME JURÍDICO DE VIABILIDAD DE ENTREGA VARIAS INSTALACIONES DE LA CASA BARRIAL DE SANTO CRISTO, QUE COMPRENDE: ÁREAS DE LA PLANTA BAJA; LA SEGUNDA PLANTA; Y, LA COCINA-COMEDOR, ALEDAÑA A LA CASA BARRIAL, BAJO LA FIGURA DE CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO. DR. ANÍBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - Señor alcalde, señores concejales buenos días el presidente del barrio Santo Cristo desea hablar está a consideración de ustedes ser escuchado en Seno de Concejo. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**– Buenos días señor presidente del barrio Santo Cristo una vez que éste cuerpo colegiado autorizado escuchar a usted como es nuestra cultura siempre que sea necesario estamos prestos para escuchar, le doy la palabra. **SR. BAYARDO RODRIGUEZ, PRESIDENTE DEL BARRIO SANTO CRISTO.**- Señor Alcalde, señores concejales muy buenos días, hace tiempo atrás un pedido sobre la casa barrial de Santo Cristo como tiene conocimiento en la parroquia de Sicalpa, durante muchos años ha sido tomado en cuenta como la casa barrial de Santo Cristo que los moradores y toda la gente de ahí ha venido construyendo, pero desgraciadamente no se había regularizado los papeles en

todo ese tiempo. Yo quería conversar con ustedes de esta situación, ya que ahí habría espacio para poner las oficinas del CCPID que están ahorita compartiendo entonces llegar a un acuerdo a lo mejor para ver de qué manera, en qué forma legal nos hacían también llegar a esa lo que siempre se ha ocupado, como le digo, usted sabe por la tradición que tiene ahí del barrio, por el señor que tenemos la imagen del señor del buen viaje y es visitado por turistas nacionales y extranjeros. La gente que ha salido también siempre ha venido, vienen allá a las fiestas que se realizan en el mes de mayo junio se está pasando ahorita no, entonces de igual manera se viene realizando también hay actividades culturales, de actividades, tenemos eso también por medio del barrio y unas danzas que se está da cursos de danzas en el aspecto deportivo. De igual manera ahorita estamos también un campeonato con liga parroquial de Sicalpa que es fundada también ahí en el mismo barrio de Santo Cristo. Entonces Señor alcalde, Señores concejales, ese es el pedido de nosotros que a ver que la parte que estamos ocupando, como le digo nuevamente como es el salón abajo, tenemos también la oficina de la de la Liga parroquial de Sicalpa, tenemos la cocina que siempre como le digo, para cualquier actividad que se ha hecho igual hemos estado estos nos han pedido, se ha estado ahí no, entonces a ver de qué forma, de qué manera legal se legaliza para que nos den a cargo del barrio esa instalación es lo que está ahí, pues pendiente todavía. Entonces ese es mi pedido, señor alcalde, señores concejales, de qué manera ustedes como autoridades saben la forma como se puede para tener también nosotros a nombre del barrio como vuelvo y repito, siempre se ha dicho poniendo en conocimiento de los señores concejales que siempre se ha llamado así. Hoy en realidad, como vuelvo y repito, no sea ha podido legalizar hoy sería el momento para que nos dé ustedes de una mano y poder que todo siempre usted sabe que cuando está legal todo se puede hacer cualquier cosa, ese es mi pedido. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**— De pronto señores concejales algo que quieran manifestar al respecto. Bueno, muchísimas gracias presidente justo en el tema de hoy vamos a tratar el particular y cualquier cosa le estamos informando. **SR. BAYARDO RODRIGUEZ, PRESIDENTE DEL BARRIO SANTO CRISTO.**— Listo, Señor Alcalde muchas gracias hasta luego. **DR. ANÍBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - Bueno de mi parte señor alcalde y señores concejales quiero aclararles un particular respecto del inmueble, el inmueble es de propiedad del GAD municipal de Colta mediante resoluciones de fechas anteriores igual ya se dio en comodato préstamo de uso al Consejo de protección de derechos varias oficinas de la planta baja, en ese particular ya está legalizado un instrumento, el cual les facilita a ellos tener su medidor propio y el baño y todo lo demás para las comunidades y beneficio de la institución, como decíamos, alguna vez ir descentralizando los espacios para ir extendiendo las actividades de aquí en el cantón, a la presente fecha igual ante el pedido del señor presidente, me he permitido presentar un informe jurídico en función de los informes técnicos presentados por la dirección de planificación en el cual se está recomendando de la misma manera se entrega bajo la figura igual como préstamo de uso de las otras oficinas que están botadas porque bueno no votadas, sino en manos de los señores moradores del barrio Santo Cristo, ellos igual lo utilizan como expuse, digo eso utiliza porque también soy parte del barrio y también hago la utilización de dicho espacio hay que ser sinceros, se utilizan para varias actividades ese espacio, entonces se han dado la viabilidad para que ustedes tomen la mejor decisión y de la misma forma poder viabilizar la legalización de ese espacio para que el barrio igual saque su propio medidor para la segunda planta y cubran los dichos valores de manera responsable por parte de ellos. Esa es particular, señores concejales principales que pongo en conocimiento de ustedes y que de pronto

se dé lectura a la parte de conclusión y recomendación del informe legal para que ustedes en conocimiento del mismo. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.**- Señor alcalde, señores concejales le preguntaría si eso está funcionando compartido. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**- Compartido, pero formalmente, legalmente todo es del municipio, así ha estado montón de activos poco a poco vamos ir recuperando. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.**- Nuestra preocupación, bueno para mi modo de ver mi criterio es priorizar a la institución del municipio, obviamente conocemos que esa casa, al menos desde que yo vine siempre fue manejado por el barrio y siempre hemos tenido reuniones también en esa segunda planta entonces yo pensé que nuevamente ósea sabíamos que era del municipio, entonces municipio está manejando, administrando todas las instalaciones. Entonces y también quería conocer más bien quién está pidiendo porque si es que pide nuevamente, así como antes está funcionando el CCPID. **DR. ANÍBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - En el informe de pronto le aclaro esa parte en el informe técnico y en el informe jurídico están establecidas las oficinas que se les va a dar, el CCPID tiene sus propias oficinas y ya no son tocables ese tema, ya son las otras oficinas que están, como dijo usted mismo ha venido ya durante años hasta la casa se llama casa barrial de Santo Cristo. Entonces en ese sentido, si es medio de pronto hay que tomarlo con un poco de tino porque decir al barrio les vamos a quitar es molesto para la gente, no. Entonces lo que se está dando es una oficina como dijo el señor, es una oficina en la parte delantera, en la entrada en la que cumple ahí las funciones de la Liga parroquial, pues como dijo en verdad está desarrollando actividades deportivas a nombre de Sicalpa y completamente ya es la segunda planta, arriba hay una oficina ahí, el salón y su respectivo baño y lo que están solicitando también es la cocina comedor que está aledaña a la casa barrial. Eso no se está utilizando. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**- Pero yo señores concejales, recomiendo trasladar esto a la comisión para que ustedes incluso verifiquen insitu para ver realmente que está ocupando el Consejo y qué está libre para en base a ese informe poder tomar una decisión en la próxima reunión. **LIC. MANUEL ATUPAÑA SAYAY, CONCEJAL.**- Eso de la convocatoria estaba pensando, más bien digo, no sé, ya finalizará el que está hecho el contrato entonces hoy estamos escuchando que hay vacantes ahora. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**- Todo eso es del municipio, recién vamos a realmente entregar, entregar parte de esa casa al barrio y pues legalmente claro en tradición ya han tenido, el sobrante, por eso es que yo recomiendo más bien que la comisión verifique también tenga reunión con el Consejo y realmente ver qué necesita y qué está disponible para pasar al barrio en comodato, me parece para en base a ese informe entregar. **MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.**- Yo creo que en verdad, los barrios sí se han venido manteniendo por años yo creo que hace rato también debían solicitar el comodato ya que ahí está funcionando el consejo cantonal de protección de derechos, la junta de protección, ustedes más que nada conocen son instancias donde dan atención a los grupos prioritarios pues en ese sentido, algunos tienen que tener una privacidad por alguna denuncia, alguna situación, entonces no se habría que ver ahí cuántas construcciones hay. Yo he tenido algunas reuniones por el tema de ordenanza ahí es sí, sí, está medio incómodo yo al menos siento incómodo, creo que el lugar tiene derecho y su derecho de estar subiendo y bajando al segundo piso y los que están abajo están en la oficina, entonces más bien si por derecho como barrio han tenido tanto tiempo manteniendo esa casa barrial si es pertinente reubicar a consejo cantonal de protección de derechos por otro lado donde no haya interrupciones, hay que priorizar los nuestro

porque también hay que arreglar el agua, pusieron la luz, internet, entonces eso la comisión tendrá que analizar. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**— Listo, entonces vamos a trasladar el requerimiento a la comisión porque estaba justo consultando y viendo a qué comisión correspondería, trasladamos a la comisión de planificación y ordenamiento territorial y desarrollo cantonal, porque es un bien entonces la comisión está presidido por: Ing. Francisco Guamán, Presidente; Mgs. Tránsito Mullo, Vicepresidenta y Lic. José Manuel Atupaña, Vocal. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Por lo antes expuesto se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-096-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME JURÍDICO DE VIABILIDAD DE ENTREGA VARIAS INSTALACIONES DE LA CASA BARRIAL DE SANTO CRISTO, QUE COMPRENDE: ÁREAS DE LA PLANTA BAJA; LA SEGUNDA PLANTA; Y, LA COCINA-COMEDOR, ALEDAÑA A LA CASA BARRIAL, BAJO LA FIGURA DE CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO; AMPARADOS EN EL ART. 7, 57 LITERAL T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 10 Y 15. 2 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD, **ART. 1. TRASLADAR EL REQUERIMIENTO A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL CONFORMADO POR EL ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, PRESIDENTE; MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, VICEPRESIDENTA; LIC. MANUEL ATUPAÑA SAYAY, VOCAL, A FIN DE QUE SE EMITA UN INFORME MOTIVADO QUE SERÁ CONSIDERADO COMO BASE PARA LA DISCUSIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN.** **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**— Siguiendo punto del orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** - **4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Bueno, señores concejales, ahí solo hacerle unos comentarios como bien señaló el compañero Francisco, esa casita había sido por tradición y por historia del barrio sino que lamentablemente como la mayoría de los activos no ha sido legalizada, hay otro bien frente al estadio en la avenida del maestro, ha sido de una organización de gatazo que ha entregado en comodato pero que ahora ya no existe, progresivamente para ir recuperando todos los activos poco a poco hay que ir no de golpe, entonces ahí lo único que recomendaría es que hagamos como dice la compañera Tránsito que es una verdad, nuestras instituciones merecen todo ese espacio adecuado para darle una buena atención a la ciudadanía, pero también queda lo del barrio, hay una historia y sin descuidar de que nosotros decidimos descentralizar es justamente para dar vida a los barrios. Eso tampoco hay que dejar, tratar de llegar a un punto medio entre las dos situaciones y nosotros estaríamos a la espera de un buen informe de la comisión. Siendo las 08h27 minutos se Clausura de la Sesión, gracias.


Mgtr. Julio Guaminga Amlema
ALCALDE DE COLTA




Abg. Perikles Llangari Chalán
SECRETARIO DEL CONCEJO



**RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 14 DE JUNIO DEL 2024, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.


Abg. Perikles Llangari Chalán
**-SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO-
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**

